



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 197/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00006664-4/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite citado en el visto, el Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, eleva el pedido formulado por Martín Mazzocchi para ausentarse de su lugar de trabajo durante el 9 y 30 de marzo, 13 y 27 de abril, 18 de mayo, 8 y 22 de junio, 6, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio, 10 y 24 de agosto, 14 y 28 de septiembre, 19 de octubre y 2 y 16 de noviembre del corriente.

Que dicha solicitud se fundamente en que Martín Mazzocchi cursará la Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Austral en las jornadas precitadas en el horario de 8:30 a 18 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que Martín Mazzocchi propone compensar la carga horaria reglamentaria.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a Martín Mazzocchi (Legajo 7154) a ausentarse el 9 y 30 de marzo, 13 y 27 de abril, 18 de mayo, 8 y 22 de junio, 6, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio, 10 y 24 de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

agosto, 14 y 28 de septiembre, 19 de octubre y 2 y 16 de noviembre del corriente a fin de cursar la Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Austral, debiendo compensar la carga reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 197/2026